



17 de diciembre de 2015
Circular No. SBP-DR-0195-2015

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 013-2015

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 013-2015 de 15 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se modifica el artículo 21 del Acuerdo No. 001-2015 que establece las normas de Adecuación de Capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios".

Este Acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/et